



Pre-pack concursal: jueces mercantiles de Barcelona aprueban unas directrices para su procedimiento de tramitación

A falta de una regulación legal expresa y a la espera de la transposición de la [Directiva \(UE\) 2019/1023 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, sobre marcos de reestructuración preventiva, exoneración de deudas e inhabilitaciones, y sobre medidas para aumentar la eficiencia de los procedimientos de reestructuración, insolvencia y exoneración de deudas](#), los jueces de los Juzgados de lo Mercantil de Barcelona consideran necesario introducir en nuestro país el mecanismo previo a la declaración de concurso denominado *pre-pack* o *prepackaged* concursal.

Concepto y ventajas

El pre-pack concursal consiste en la realización de operaciones sobre los activos de una empresa aun en funcionamiento pero en crisis que, **a iniciativa del deudor**, se preparan **previamente** a la apertura de un procedimiento de declaración de concurso, junto con la supervisión de un experto independiente o administrador en materia de reestructuración, futura administración concursal, nombrado por el Juez competente del futuro concurso, el cual autoriza/implementa inmediatamente después de la declaración del concurso dicha operación.

Gestión de cuentas (FUENTE: Economist & Jurist)

Este mecanismo lleva aparejado una serie de **ventajas** tanto ...